MICROCRÉDITOS SUMAR 23J

SUSCRIPCIÓN ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2023

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO CIVIL DE SUSCRIPCIÓN DE MICROCRÉDITOS

- 1. La Coalición Electoral Sumar (en adelante, Sumar), con CIF V13913926, con domicilio social en Madrid, calle Larra, nº 14, 2º, 28004, Madrid (MADRID), ofrece para su suscripción por particulares un Préstamo Civil de acuerdo con las siguientes Condiciones Generales y lo dispuesto en el Código Civil.
- 2. Los préstamos podrán otorgarse por tramos de 200€, 500€, 1.000€, 2.000€, 5.000€ y 10.000€. La cantidad máxima a suscribir nominalmente por cualquier persona física no podrá superar la cantidad de 10.000 € en el total de sus suscripciones.
- 3. La cantidad total que se ofrecerá a suscripción por todos los inscritos, simpatizantes y personas en general será destinado para sufragar los gastos de la precampaña y los gastos electorales de las elecciones generales de julio de 2023. Cualquier persona tiene derecho a participar durante el periodo de suscripción en tantas suscripciones como desee hasta el máximo de 10.000€ por persona, siempre que la cantidad total indicada no esté cubierta.
- 4. El periodo de suscripción terminará en cualquier caso sesenta días después de la finalización de los comicios previstos para el 23 de julio de 2023. Las cantidades suscritas no serán reembolsables de forma anticipada.
- 5. El préstamo es de naturaleza civil y devengará un interés correspondiente al tipo de interés legal del dinero en 2023, que corresponde al 3,25% anual. Los intereses se calcularán entre la fecha en que hubieran sido entregadas las cantidades a Sumar mediante transferencia y la fecha de la devolución del principal. Dichos intereses serán abonados en la misma cuenta en que se abone el principal del préstamo y en unión del mismo. Los intereses estarán sujetos a retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 6. Sumar efectuará la devolución de las cantidades recibidas en los siguientes plazos:
- a) El importe total del préstamo será devuelto al suscriptor después de las elecciones, en el momento en el que Sumar cobre la subvención electoral establecida legalmente.
- b) En el caso de que el total de la subvención sea inferior al total del importe suscrito a fecha de finalización de suscripciones, Sumar dispondrá de un plazo de 12 meses tras la recepción de la subvención para reintegrar la parte no cubierta por dicha subvención.
- c) Sumar podrá acordar la devolución anticipada respecto de las fechas comprometidas, abonando los intereses devengados hasta dicha fecha.

7.La suscripción no otorga ningún derecho político ni propiedad de ningún tipo, más allá de los inherentes derechos de cobro de un préstamo civil.

- 8. No habrá peticiones previas de suscripción, sino que la voluntad de suscribir el préstamo se manifestará únicamente en el momento de realizar la operación. La suscripción será nominal y no negociable, prohibiéndose expresamente la suscripción a personas jurídicas, así como la venta o negociación de los derechos de dicha suscripción, y atendiéndose únicamente el pago de la devolución a la persona física suscriptora.
- 9. El reembolso del total del crédito de acuerdo con estas condiciones generales supondrá la finalización del contrato.
- 10. En caso de que, por fuerza mayor, causa legal o política, suspensión electoral o que por cualquier otra causa Sumar no concurriere electoralmente a estas elecciones generales, se considerará resuelto el contrato y Sumar devolverá el importe de las suscripciones a los participantes en cuanto esta situación fuere definitiva.
- 11. La suscripción se perfeccionará en la fecha contable en que se obtenga el importe de la misma a través de la transferencia ejecutada por el suscriptor. Las cantidades recibidas serán depositadas en la cuenta bancaria con IBAN ES29 3025 0006 2114 3329 0976 abierta a nombre de Sumar en la entidad Caja de Ingenieros.
- 12. Para cuantas cuestiones interpretativas o litigiosas puedan plantearse se establecerán canales de solución amistosa que no implicarán la pérdida de ningún derecho de reclamación jurisdiccional, para la cual serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid ciudad, en aplicación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- 14. Para poder gestionar la suscripción de los microcréditos, tramitar los contratos, efectuar las devoluciones y mantener informados a los suscriptores y a las suscriptoras sobre las campañas de microcréditos de Sumar necesitamos tratar sus datos personales mediante su incorporación al fichero de datos de microcréditos del que es responsable Sumar. La suscripción de los microcréditos y el tratamiento de los datos personales será realizado a través de la plataforma tecnológica y equipos informáticos de la coalición. La política de privacidad de Sumar está adaptada al Reglamento General de Protección de Datos. Para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo en el tratamiento de los datos de las personas suscriptoras, Sumar aplica las medidas técnicas y organizativas apropiadas, teniendo en cuenta el estado de la técnica y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento. En todo caso podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en legal@coalicionsumar.es.
- 15. A continuación, se facilita la información básica sobre protección de datos para la suscripción de los microcréditos de Sumar.

Información básica sobre protección de datos para la suscripción de Microcréditos de Sumar.

1. Responsable del tratamiento

Coalición Electoral Sumar Calle Larra, nº 14, 2º (28004) Madrid

- 2. Finalidades del tratamiento de los datos
- Gestionar la suscripción de microcréditos para colaborar con la financiación de la precampaña y la campaña electoral de Sumar indicada en el formulario
- Informar sobre las actividades electorales de Sumar.
- •Tramitar los contratos civiles de suscripción de microcréditos.
- •Gestionar los cobros y las devoluciones a través de las entidades financieras.
- •Gestionar y controlar el acceso a las páginas web de Sumar.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad.

- 3. Legitimación del tratamiento (base jurídica)
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Ejecución de los derechos y obligaciones estatutarias.
- Consentimiento de las personas inscritas en los casos de tratamientos que lo requieran.

La persona que se registra acepta el tratamiento de sus datos personales para los fines indicados, por parte de Sumar y de sus encargados de tratamiento, y acepta la recepción de mensajes y comunicaciones por vía electrónica o telefonía móvil.

4. Destinatarios de cesiones o transferencias de datos

Los datos serán tratados por los órganos de Sumar encargados de la gestión financiera...

Sumar no cederá los datos a terceras personas salvo obligación legal y en los siguientes casos:

- Comunicaciones de datos económicos y bancarios a las entidades financieras para la gestión de los microcréditos.
- Declaraciones tributarias a la Agencia Tributaria.
- Información requerida por el Tribunal de Cuentas y otros órganos de fiscalización de la actividad, en los casos previstos en la Ley.
- Requerimientos de las autoridades.
- Entidades de alojamiento seguro de servidores informáticos y telecomunicaciones, mediante encargo de tratamiento.

No se producirán transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrezcan garantías adecuadas.

- 5. Derechos de las personas interesadas
- · Acceder a los datos personales relativos al interesado
- · Rectificación de los datos
- Supresión de los datos
- Limitación de su tratamiento (derecho al olvido)

- Oposición al tratamiento
- Portabilidad de los datos
- · Revocar el consentimiento otorgado para alguna finalidad específica

Puedes ejercitar tus derechos enviando personalmente una petición por correo electrónico a la dirección legal@coalicionsumar.es. En ambos casos deberás acreditar tu identidad adjuntando una copia del documento legal de identidad que hayas utilizado para tu inscripción (DNI, NIE o pasaporte) o cualquier otro documento legal que permita acreditar de forma inequívoca tu identidad.

6. Procedencia de los Datos

- Personas interesadas a través de los formularios de registro
- Información remitida por correo postal o electrónico y por mensajería electrónica
- Empresas de prestación de servicios de internet y telecomunicaciones

Al registrarte declaras y garantizas que los datos personales que has indicado en el formulario son verdaderos, exactos, completos y actualizados, y te haces responsable de los daños y perjuicios, ya sean directos o indirectos, que pudieras ocasionar a Sumar como consecuencia de la utilización de datos falsos o erróneos.

Categorías de datos que tratamos: nombre, apellidos, dirección, dni, teléfono, correo electrónico, número IBAN de la cuenta bancaria, dirección IP, login, fecha y hora de acceso a la web de Sumar.

Para más información escribe a microcreditos@coalicionsumar.es